



HERRAMIENTAS DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA **CERTIFICACIÓN** **AMBIENTAL**

(HERRAMIENTAS PARA EL
TITULAR DEL PROYECTO)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



HERRAMIENTAS DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA **CERTIFICACIÓN** **AMBIENTAL**

(HERRAMIENTAS PARA EL
TITULAR DEL PROYECTO)



PERÚ Ministerio
del Ambiente



senace | Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



CRÉDITOS

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles – Senace

Primera edición: Noviembre-2016
Tiraje: 500 ejemplares

Editado por: Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace
Dirección de Certificación Ambiental
Av. Guardia Civil N° 115, San Borja-Lima, Perú

Teléfono: (511) 5000710

www.senace.gob.pe

Investigación, integración y revisión:

Fabián Pérez Núñez
María de los Angeles Cangahuala Grande
Oscar Enrique Romaní Laverde
Raúl Eduardo Chacón Pagán
Silvia Luisa Cuba Castillo

Colaboración:

Cooperación Alemana, implementada por
la Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, a través de
su programa Contribución a las Metas
Ambientales del Perú (ProAmbiente)

Av. Los Incas N° 172, piso 6, San Isidro – Lima, Perú.

Centro de Análisis y Resolución de Conflictos
(PUCP)
*Av. Canaval y Moreyra 751, 1er piso – Córpac, San
Isidro - Lima, Perú.*

Asociación Futuro Sostenible
Jr. Arica 115 – Oficina 204, Miraflores – Lima, Perú.

Diseño y Diagramación: Fábrica de ideas /
Grace Calle Sanguinetti

El Senace agradece el acompañamiento del
programa ProAmbiente para el desarrollo de
esta guía.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional
del Perú N° 2016-15911

Impreso por: Vértice Consultores Gráficos
S.A.C.

Domicilio Legal: Calle Boulevard 1040 Urb. El
Artesano - Ate

RUC: 20513635746

Esta publicación es una adaptación de la
Guía “Herramientas de Gestión Social para la
Certificación Ambiental del Servicio Nacional
de Certificación Ambiental para las Inver-
siones Sostenibles - Senace” aprobada con
Resolución Jefatural N° 033-2016-SENACE/J



HERRAMIENTAS

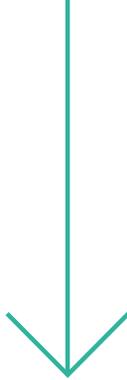
PARA EL

TITULAR DEL

PROYECTO







PRESENTACIÓN

CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CONFIANZA EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADOS (EIA-d) y mejorar la participación ciudadana, el Senace ha elaborado el documento titulado “Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental”. Este material ha sido elaborado partiendo de las lecciones aprendidas de las autoridades sectoriales y es el resultado de un esfuerzo de sistematización de las mejores prácticas del proceso de participación ciudadana, lo que constituye un aporte para su optimización.

“**Herramientas de Gestión Social para la Certificación Ambiental**” es una guía flexible y de aplicación voluntaria que contiene un conjunto de herramientas y protocolos encaminados a orientar: (i) la labor de los evaluadores del Senace en el campo; (ii) las acciones de relacionamiento del titular de los proyectos de inversión con las comunidades locales; y (iii) el comportamiento de los actores de la sociedad civil durante el proceso de certificación ambiental.

En ese sentido, el Senace propone ciertas pautas e instrumentos que, tomando en consideración las variables de género e interculturalidad, sirven como apoyo para fortalecer las formas de relacionamiento con las comunidades locales tanto por parte del Senace como de los titulares de proyectos de inversión. Así, con estas recomendaciones se busca incrementar la confianza de las comunidades locales en los instrumentos de gestión ambiental.

Este es un primer esfuerzo del Senace para consolidarse como un referente de buenas prácticas sociales y ambientales que complemente y enriquezca la elaboración y evaluación de los EIA-d en beneficio del desarrollo sostenible del país. Es importante mencionar que su naturaleza dinámica, flexible y práctica permitirá que el documento se nutra progresivamente de los comentarios de sus lectores y usuarios, admitiendo mejoras a medida que sea aplicado. Lejos de limitar el relacionamiento de las empresas con la población local, esta guía aspira a ser un punto de partida para fomentar lo que en el Senace denominamos “participación ciudadana efectiva”.

Este documento no hubiera sido posible sin el compromiso permanente de la Unidad de Gestión Social del Senace. Asimismo, para la elaboración de este documento se contó con la importante colaboración de la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ, a través de su programa ProAmbiente, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - PUCP y la Asociación Futuro Sostenible. Finalmente, el Senace agradece los aportes recibidos durante la etapa de consulta pública de este documento de las distintas universidades, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales, gremios empresariales, entidades público y personas en general.

PATRICK WIELAND FERNANDINI
JEFE DEL SENACE



ACRÓNIMOS

AISD

Área de Influencia Social Directa.

ANA

Autoridad Nacional del Agua.

CIRA

Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

DIGESA

Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud.

DIA

Declaración de Impacto Ambiental.

DCA

Dirección de Certificación Ambiental del Senace.

EAE

Evaluación Ambiental Estratégica.

EIA-SD

Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.

ENAHO

Encuesta Nacional de Hogares.

ESP

Evaluación Situacional Previa.

ESCALE-MINEDU

Estadística de Calidad Educativa del Ministerio de Educación.

INEI

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

LBS

Línea Base Social.

MINAGRI

Ministerio de Agricultura y Riego.

MINAM

Ministerio del Ambiente.

MINCU

Ministerio de Cultura.

MINSA

Ministerio de Salud.

OAAS

Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente.

PCM

Presidencia del Consejo de Ministros.

PEA

Población Económicamente Activa.

PET

Población en Edad de Trabajar.

PIACI

Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario o Contacto Inicial.

PNP

Policía Nacional del Perú.

PNUD-IDH

Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PPC

Plan de Participación Ciudadana.

RAT

Reporte de Alerta Temprana.

SENACE

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

SEIA

Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

SERNANP

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

TERP

Taller de Evaluación Rural Participativa.

UGS

Unidad de Gestión Social de la Dirección de Certificación Ambiental del Senace.

DEFINICIONES

AUDIENCIA PÚBLICA

Es el evento formal donde el titular del proyecto expone información final sobre el proyecto, la consultora ambiental presenta información sobre el estudio ambiental realizado, recibiendo las preguntas y comentarios de los presentes. Reúnen a los diferentes grupos de interés, de tal manera que cada grupo pueda estar al tanto de la amplia gama de temas y problemas relativos al proyecto y ganar así una perspectiva mayor que la referente a sus intereses particulares. En estos espacios los grupos de interés tienen la oportunidad de exponer formalmente su posición¹.

ÁREA DE INFLUENCIA

Es el espacio geográfico determinado en función de la envergadura, las características productivas, sociales, culturales y los impactos ambientales potenciales que generará un proyecto.

ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

Comprende a la población que es afectada directa o indirectamente por los impactos socioambientales generados por las actividades inherentes del proyecto.

AVANZADA SOCIAL

Es el despliegue inicial de los evaluadores del Senace en el que se realizan las coordinaciones con los líderes locales, se evalúan las condiciones del ingreso a campo, los niveles de conflictividad y la idoneidad del momento para iniciar el trabajo de acompañamiento o supervisión en la elaboración o evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado.

CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

Es la clasificación que se le asigna a un determinado proyecto, en el marco de la Ley del SEIA. Según el riesgo ambiental que supone el proyecto, los estudios de impacto ambiental se clasifican en Categoría I: Declaración de Impacto Ambiental (DIA); Categoría II: Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) y Categoría III: Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d).

ENFOQUE DE GÉNERO

Es el reconocimiento de la existencia de diferencias entre las formas de configurar el entorno entre los hombres y las mujeres (p.e. diferencia de roles, valores, concepciones e ideas) con la finalidad de superar cualquier situación de desigualdad que impida la participación efectiva de las mujeres.

ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

“Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos-culturales para la (...) promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo (...)”².

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

Es un instrumento de gestión ambiental que contiene una descripción de la actividad propuesta y de los impactos, entendiendo como tales, la alteración positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente provocada por la acción de un proyecto.

En ese sentido, el EIA comprenderá los efectos directos o indirectos previsibles de dicha actividad en el medio ambiente físico y social, a corto y largo plazo; así como la evaluación técnica de los mismos. En ellos se describen las medidas necesarias para evitar o reducir el daño a niveles tolerables. La ley determina los requisitos que debe reunir cada EIA, según el sector al que pertenece el proyecto³.

EVALUACIÓN DE ASPECTOS SOCIALES DEL EIA-d

Es el proceso de verificación y evaluación en campo que realiza el personal del Senace, con el objetivo de corroborar datos o aspectos consignados por el titular del proyecto en el EIA-d, en el componente social. Incluye la evaluación de aquellos estudios en los que el Senace no haya participado en la Supervisión de la Elaboración de la Línea Base Social.

GI

GRUPO DE INTERÉS

Refiere al conjunto de actores sociales (organizaciones, instituciones) que pueden influir en la marcha del proyecto, los cuales pueden ser directa o indirectamente afectados por la ejecución de este último.

GRUPO SOCIAL

Se entiende por grupo social aquellas personas que actúan y mantienen interacciones recíprocas constantes; por tanto, es una colectividad unitaria, identificable, estructurada, relativamente permanente, con distintos estatus y roles. Mantienen relaciones recíprocas, siguen normas concretas, se aglutinan en torno a unos valores y por lo general pretenden conseguir objetivos desarrollando actividades en concordancia con sus normas, intereses y metas⁴.

LI

LÍNEA BASE SOCIAL

Es la caracterización del medio social, económico, institucional, histórico, cultural y antropológico de la población del área de influencia del proyecto.

MI

MAPEO DE ACTORES

Es un proceso de identificación preliminar de todos los actores y/o grupos sociales que pudieran estar interesados en el desarrollo del proyecto propuesto o que pudieran verse afectados por el mismo (grupos de interés o partes interesadas).

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Son instrumentos destinados a la difusión de información y generación de espacios para la formulación de opiniones, observaciones, sugerencias, comentarios y otros aportes orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto a los EIA de proyectos de inversión y de políticas, planes y programas de entidades públicas⁵. Se clasifican, según las etapas de los proyectos en obligatorios y complementarios. En ningún caso implican derecho de veto sobre los proyectos⁶.

P PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

Es un proceso, un derecho y una oportunidad para promover que la población manifieste sus opiniones, dudas y preguntas respecto de un proyecto de inversión, en forma responsable, y que éstas sean absueltas por el titular del proyecto y tomadas en cuenta por la autoridad competente, en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental.

En ese sentido, es un proceso que proporciona información sobre el proyecto en un lenguaje claro y fomenta la escucha activa de los actores participantes; así se reciben y toman en cuenta los aportes y comentarios de la población, fortaleciendo su participación, reduciendo la desigualdad y asegurando su representatividad. Finalmente, esta participación implica la adecuación de los mecanismos empleados a las características culturales del grupo al que se dirige.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Constituye un instrumento de gestión ambiental que forma parte del EIA. Establece las acciones, estrategias, sistemas de comunicación y mecanismos de involucramiento que se desarrollarán con la población del área de influencia del proyecto, durante las distintas etapas del EIA: antes de la elaboración, durante la elaboración, durante la evaluación y durante la ejecución del proyecto.

PROYECTO

Es toda obra o actividad pública, privada o de capital mixta que se prevé ejecutar, susceptible de generar impactos ambientales; incluye los proyectos de inversión que conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y los proyectos de investigación⁶.

D REGISTRO NACIONAL DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS

Listado de ciudadanos y ciudadanas que participen como intérpretes y traductores, debidamente capacitados y acreditados por la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura, los cuales deben contar con experiencia en la facilitación de talleres o eventos públicos.



S

SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE SOCIAL DEL EIA-d

Es el acompañamiento, supervisión y evaluación que realiza el Senace a los aspectos metodológicos aplicados por la consultora ambiental responsable de la elaboración del EIA-d en su proceso de toma de información social durante su trabajo de campo.

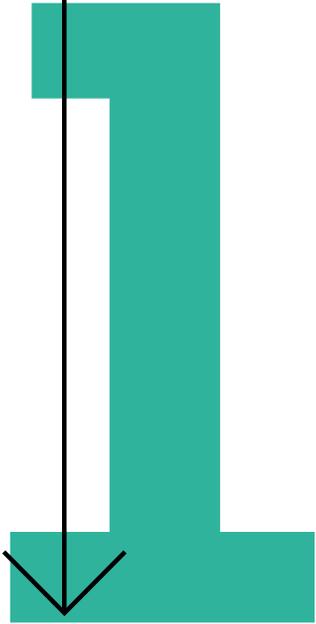
T

TALLERES PARTICIPATIVOS O INFORMATIVOS

Constituyen mecanismos obligatorios de participación ciudadana dirigidos por el Senace que se deben desarrollar antes, durante la elaboración del EIA y antes de las audiencias públicas. A través de estos mecanismos se brinda información sobre el proyecto y reciben preguntas y comentarios de los actores y/o grupos sociales que pudieran estar interesados en el desarrollo del proyecto propuesto o que pudieran verse afectados por el mismo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Criterios y consideraciones que comprenden la descripción del proyecto, requerimientos mínimos de la consultora ambiental que desarrollará el estudio de impacto ambiental; alcance del estudio, actividades a desarrollar, método de trabajo, facilidades, cronograma de trabajo, tiempo de la elaboración del estudio, equipos y materiales a utilizarse; entre otros⁷.



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Gestión Social (UGS) de la Dirección de Certificación Ambiental (DCA) del Senace ha elaborado los siguientes lineamientos y herramientas para orientar y contribuir así, con los esfuerzos de los titulares de los Proyectos.

¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE ESTA SECCIÓN?

Sugerir pautas para orientar al titular con respecto a:

- › El desarrollo de actividades tempranas de gestión social con las poblaciones cercanas al proyecto.
- › Una sistematización apropiada de la información levantada durante el trabajo de campo, para la elaboración de la línea base social.
- › Elaboración y ejecución del proceso de participación ciudadana a fin de favorecer el entendimiento del proyecto y del EIA-d.

¿CÓMO **ESTÁ ORGANIZADA** ESTA SECCIÓN?

Se encuentra organizada en tres categorías:

PROTOCOLO DE **RELACIONAMIENTO TEMPRANO.** - - - - - → PÁG. 16

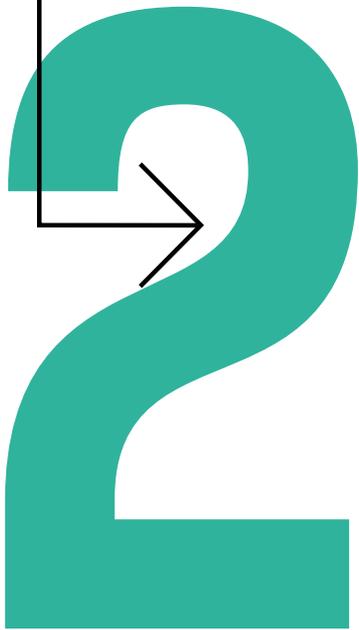
Iniciativa que propone mecanismos de aplicación rápida para el análisis del contexto sociopolítico y la interacción con los primeros grupos de interés identificados.

ELABORACIÓN DE LA **LÍNEA BASE SOCIAL.** - - - - - → PÁG. 22

Sugerencias de herramientas para el recojo de información con un enfoque intercultural y de género.

PARTICIPACIÓN **CIUDADANA.** - - - - - → PÁG. 48

Orientación respecto a los mecanismos de participación ciudadana según la normatividad vigente, para la construcción e implementación de la estrategia de comunicación.



PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO TEMPRANO

Este tema es prioritario y eficaz para el Senace como estrategia para prevenir posibles conflictos en la población.

SI LLEGA A SURGIR UN CONFLICTO O UNA CRISIS Y NO SE HAN ESTABLECIDO relaciones y canales de comunicación, el proyecto queda inmediatamente en desventaja al intentar controlar la situación⁸.

Un aspecto central en el relacionamiento con la población local cercana a un proyecto, en especial con las comunidades campesinas o nativas, es que debe existir interacción respetuosa y activa con los grupos de interés desde las primeras etapas de su desarrollo.

Para prevenir posibles problemas futuros, el Senace recomienda, como parte de la participación ciudadana efectiva y la prevención de conflictos sociales, el uso de un protocolo de relacionamiento temprano que considere:

- › La ejecución de una evaluación situacional previa (ESP) o un mecanismo similar.
- › Propiciar una política de participación temprana. ■

→ 2.1 EVALUACIÓN SITUACIONAL PREVIA

La Evaluación Situacional Previa (ESP) constituye un reporte que permite realizar el reconocimiento temprano y caracterización inicial de un contexto socio-ambiental en particular. Su ejecución involucra el desarrollo de distintos instrumentos para el recojo de información.

LA DEFINICIÓN DEL OBJETIVO PARA EL CUAL SE DISEÑA

la evaluación determina el tipo de instrumentos a desarrollar, las estrategias a implementar y el tipo de análisis a seguir.

Adicionalmente, esta evaluación podría incluir instrumentos que permitan una identificación inicial de la conflictividad social del área de influencia del proyecto.

La ESP se debe realizar en etapas tempranas del proyecto, en la etapa de exploración o antes de la realización de los primeros

estudios. Esto permitirá elaborar un protocolo de relacionamiento, así como uno de comunicación a ser utilizado por el equipo de campo del titular y la consultora ambiental, que permita en su momento expresar claramente los objetivos y alcances del proyecto, y de los estudios ambientales que se deban realizar. ■

➔ 2.1.1 ASPECTOS A CONSIDERAR

LOS PRINCIPALES ASPECTOS a tomar en cuenta son:

- Delimitación del área de estudio: Se debe considerar que el área o zona de estudio se circunscribirá al área de influencia delimitada para el proyecto, la misma podría variar y/o ampliarse durante la realización de la evaluación.
- Descripción del área geográfica: Incluye una descripción de manera sucinta del contexto espacial donde se ubicará el proyecto, especialmente de las poblaciones ubicadas en el área de influencia, considerando: región, altitud, características específicas de las épocas o estaciones climáticas, sistema hídrico existente en la zona, recursos naturales de importancia (considerando su estado y condición de administración), áreas naturales protegidas, accesibilidad a la zona (terrestre, fluvial, aérea), zonas de riesgo y cualquier otro detalle del ambiente de importancia para las localidades del área.
- Tipo de población: Describe el tipo de población que habita la zona: urbana, rural, periurbana, lengua materna, si se encuentra dispersa

o concentrada en una zona determinada, si la zona queda cerca de alguna área urbana de importancia mayor, cantidad de población que existe, si es población rural agrícola, campesina, indígena (especificar el grupo étnico al que pertenece), si es originaria o migrante.

- Antecedentes históricos y experiencias anteriores: Se deben revisar los principales hitos históricos de la zona involucrada, las relaciones con las poblaciones vecinas (antecedentes de conflictos), existencia de otros proyectos de inversión (como carreteras, explotación minera - formal e informal, electrificación, etc.) que se hayan ejecutado, o se estén ejecutando en el área o en zonas cercanas y la relación que los titulares de esos proyectos tuvieron o tienen con la población (precisando si la experiencia es recordada de manera positiva o negativa). En el caso de población indígena, verificar si hubo proceso de consulta previa conforme al sector a ser evaluado, corroborar si la población participó y cuáles fueron sus resultados
- Nivel Socioeconómico: Utili-

zar información de fuentes secundarias como el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), u otras fuentes oficiales. Mencionar la condición económica de la población: no pobre, pobre y pobreza extrema.

- Formas de comunicación: Para prever cómo será la comunicación con la población es necesario conocer los medios que utilizan frecuentemente: telefonía, anuncios televisivos, anuncios radiales, prensa escrita, notificaciones a domicilio, reuniones, asambleas, perifoneos, u otras formas de comunicación que se uticen.
- Aspectos culturales: Características culturales y tradicionales de las poblaciones del área de influencia. Contempla la revisión de las tradiciones, costumbres, modos de vida y subsistencia de la población, prácticas heredadas de otras generaciones, patrimonio natural y cultural, así como acervo cultural adquirido.
- Aspectos organizacionales: Información de las instituciones locales, organizaciones sociales de base y directivas, así como formas de organización



social en el área de influencia.

- › Nivel de conflictividad social: Principales problemas sociales (tales como problemas de salud, educación, falta de infraestructura, etc.) y de tipo socio-ambiental (por ejemplo, la disposición de residuos sólidos), priorizando aquellos que corresponden a la población del área de influencia⁹.
- › Mapeo de Actores: Describir las principales organizaciones que existen en la zona de estudio, cuáles son sus relaciones entre ellas, qué conflictos existen o existieron, cual es el nivel de participación de la

población, cuál es la relación y nivel de participación de las autoridades regionales y locales, entre otros. ■



LA EVALUACIÓN SITUACIONAL PREVIA PERMITE UN RELACIONAMIENTO TEMPRANO Y ADECUADO CON
LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.



Wollertz / Shutterstock.com

➔ 2.1.2 METODOLOGÍA

LA METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE ESTUDIOS implica el uso de fuentes de información tanto primaria como secundaria:

➤ Información primaria: se refiere a la aplicación de entrevistas a líderes locales, encuestas (censal o muestral), realización de grupos focales o talleres con profesionales

expertos en la zona de estudio o con autoridades de la zona.

➤ Información secundaria: se refiere a informes sobre el área de influencia preparados por el titular, EIA-d elaborados previamente en el área o zonas cercanas, estudios previos elaborados por instituciones públicas o privadas sobre Análisis Situacional de Sa-

lud-ASIS y educación, reportes oficiales de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo o de la PCM, información publicada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Índice de Desarrollo Humano del PNUD (IDH-Perú), ESCALE del Ministerio de Educación u otros. ■

→ 2.2 PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN TEMPRANA

Es el documento mediante el cual el titular del proyecto especifica los lineamientos, principios y políticas de comportamiento que adoptará en su relación con los diferentes actores sociales que se encuentren ubicados en el área de influencia del proyecto de inversión durante el desarrollo del mismo. Se aplica a todas las etapas del desarrollo del proyecto.

COMO RESULTADO DE LA ESP, el titular estará en capacidad de elaborar un Protocolo de Relacionamiento Comunitario y Participación Temprana que recoja los principales hallazgos, resultados y estrategias para iniciar el proceso de participación ciudadana.

Tomando como referencia el Decreto Supremo N° 042-2003-EM¹⁰, mediante el cual se establece el compromiso previo como requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias, el protocolo debe considerar las costumbres, cultura y particularidades de la población involucrada, así como los principios asumidos por el titular.

El Protocolo de Relacionamiento Comunitario y Participación Temprana, fortalece el relacionamiento inicial entre el titular y la población, a través del reconocimiento del contexto socioeconómico y de los principales acto-

res sociales. Apunta al conocimiento continuo entre la comunidad y titular en torno al proyecto, por lo que será necesario desarrollar técnicas útiles, tanto para continuar con el levantamiento de información relevante, como para iniciar la difusión sobre el proyecto de inversión¹¹.

Luego de realizada la ESP -y sobre la base de sus resultados se debe elaborar el Protocolo de Relacionamiento Comunitario y Participación Temprana-, es importante tener un acercamiento con los actores que conforman el área de influencia social del proyecto, con la finalidad de presentar los alcances del protocolo de relacionamiento resultante de la ESP. Esto permitirá a la población conocer, de forma anticipada las políticas de relacionamiento y participación en relación al titular y al proyecto, incluso antes de iniciado el proceso de participación ciudadana. ■

3

ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE SOCIAL

Uno de los principales desafíos del Senace es el fortalecimiento de la confianza de la población hacia los estudios de impacto ambiental.

UNO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

que se ha identificado en los procesos de evaluación de los EIA-d - y que merece atención por parte de las autoridades para conseguir una mejora- es el levantamiento de la Línea Base Social (LBS), a través del trabajo de campo del titular del proyecto, con participación de la población local.

Este capítulo está orientado a mejorar el trabajo de campo del

titular y/o el consultor encargado de elaborar el componente social del estudio de impacto ambiental, de manera que el EIA-d refleje la situación real y concreta del área de influencia social. ■

→ 3.1 METODOLOGÍA

LA ELABORACIÓN DE LA LBS SE EFECTUARÁ EN ESTRICTO

cumplimiento de los contenidos establecidos en los términos de referencia aprobados por el sector y/o por el Senace para los EIA-d.

Se recomienda desarrollar una metodología que combine el trabajo de campo con el análisis documental de procedencia confiable. Se admite el uso de fuentes primarias y secundarias detalladas en el punto 2.1.2. para la elaboración de la LBS.

La utilización de fuentes de información primaria es prioritaria para el estudio y caracterización de la población directamente afectada por el proyecto.

Es necesario precisar que para aquellos casos donde

sea necesario realizar trabajo de campo en áreas cercanas o donde existan reservas indígenas o territoriales, se deberán utilizar los protocolos, requisitos, herramientas y/o demás normas pertinentes a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario o Contacto Inicial (PIACI)¹², que haya dispuesto el Ministerio de Cultura. ■

→ 3.2 CONTENIDOS DE LA LÍNEA BASE SOCIAL

COMO SE SEÑALÓ EN EL NUMERAL 3.1 DEL PRESENTE DOCUMENTO

la LBS deberá elaborarse de acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia comunes o específicos, elaborados por el sector y aprobados por el Senace y/o por las autoridades ambientales competentes de ser el caso, según correspondan.

No obstante, se efectúan las precisiones de contenidos que los titulares y consultoras ambientales deben tener en cuenta para el desarrollo de la LBS, sin que ello implique acciones limitantes para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.

Anterior al ingreso a campo, el Senace verificará que se hayan realizado las coordinaciones y permisos respectivos con las autoridades y líderes locales, para el ingreso y toma de datos en campo.

En la LBS se describirá el medio social, económico, institucional, histórico, cultural y antropológico de la población y para ello, se sugiere tener en cuenta los siguientes contenidos, los cuales podrán ampliarse

o complementarse según los términos de referencia aprobados para la elaboración del EIA-d, la normatividad aplicable o los lineamientos que elabore el Senace, según corresponda:

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA.

Desarrollar las metodologías cualitativa y cuantitativa de recojo de información primaria y secundaria según lo señalado en el numeral 2.2.

UBICACIÓN, ASPECTOS SOCIO-POLÍTICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, DESARROLLO-POBREZA, CULTURALES Y ORGANIZATIVOS

- › **Aspectos de ubicación y accesibilidad:** localización y ubicación político administrativa del proyecto (incluye mapa de ubicación del proyecto).
- › **Aspectos Socio-económicos:**
 - Características demográficas de las poblaciones asentadas en el área de influencia del proyecto, tamaño poblacional (área urbana y rural, grupos etarios según sexo), migración, inmigración y emigración.

- Características de los servicios educativos. Nivel educativo por sexo y grupo etario, tipo y número de instituciones educativas, número de profesores por grado, idioma, lengua, niveles de aprendizaje, tasas para medición de la calidad educativa (asistencia, deserción, analfabetismo, etc.), infraestructura educativa.
- Características de la salud y servicios de salud. Indicadores de salud de la población local, morbilidad y mortalidad por sexo y grupos etarios, información de dotación de servicios de salud (personal, atención, atenciones, infraestructura en salud, mobiliario, etc.).
- Caracterización de viviendas e infraestructura local. Precisión de existencia de servicios básicos, servicios de cable, internet, disposición de residuos sólidos, etc. Asimismo, principales vías de transporte existentes (terrestre, aéreo, marítimo, fluvial), precisión de tiempo y frecuencia, e infraestructura local (estadio, coliseo, cancha de fútbol, cemen-



Steve Cukro / Shutterstock.com

terios, iglesias, comedores populares, etc.).

- Caracterización de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada y desocupada que describe al grupo de población de 14 años y 18 a más¹³, población en edad de trabajar (PET), no PEA, actividades económicas y de subsistencia, distribución de PEA según categorías ocupacionales, producción, jornales, salarios promedio, etc.
- Caracterización del acceso y uso de recursos naturales, entre estos: recursos hídricos, forestales y tierra, asociados a consumo humano y actividades económicas productivas, distribución de los recursos, sistemas sociales de organización y explotación

y/o rotación, tenencia, número y extensión (de aplicar).

- Caracterización de sistemas de organización y explotación tradicional de los recursos naturales.
 - Caracterización de actividades económicas, producción, destino de lo obtenido por la actividad, sistemas de producción, tipo de producto, ingresos y costos de producción, técnicas de producción, sistemas de comercialización, asistencia técnica (agricultura, ganadería, pesca, caza, recolección, extracción de madera y minería formal e informal); dinámica comercial, flujos de mercado, oferta y demanda, etc.
- **Aspectos de desarrollo y pobreza** en el que se incluye el

Índice de Desarrollo Humano; como el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), sobre la base de cinco indicadores para determinar la situación de pobreza de la población ubicada en el área de influencia; así como identificar a la población vulnerable. Finalmente, debe incluirse la mención de los programas sociales: alcances, beneficiarios, limitaciones y potencialidades.

- Aspectos organizativos que consideran autoridades locales (Alcaldes, tenientes gobernadores, agentes municipales, jueces de paz, etc.), organismos estatales (MINAGRI, MIMPV, MINSa, MINEDU, PNP, etc.), organizaciones sociales de base (Comedores populares, gremios, Comités de Vaso

Fuente: Shutterstock



LA LÍNEA BASE SOCIAL DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA CARACTERIZACIÓN **DEL MEDIO SOCIO ECONÓMICO, CULTURAL Y ORGANIZACIONAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.**



de Leche, etc.), organizaciones de Productores y Comités (Asociaciones de Productores, Comité de Regantes, etc.), ONG y organismos privados de cooperación que operan en la zona y otros que puedan ser identificados.

› **Aspectos Culturales:**

- Caracterización del patrimonio cultural intangible (prácticas, mitos creencias, leyendas, cosmovisión, etc.).
- Caracterización del patrimonio cultural tangible. Se recomienda la gestión del Certificado de la Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA.
- Caracterización de Pueblos Indígenas, identificando etnia o pueblo de pertenencia, aspectos históricos, organización uso de la tierra, relación con la naturaleza y los recursos que emplean.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

› **Análisis de grupo de interés:** Se entiende por Grupos de Interés al conjunto de actores sociales (organizaciones, instituciones) que pueden influir en la marcha del proyecto y que pueden ser directa o indirectamente afectados por la ejecución de este último.

› Los grupos de interés deben ser identificados, mediante el mapeo de actores, conforme a la institucionalidad local que representan (autoridades locales, organismos estatales, etc.), estructura organizativa, posición frente al proyecto, sus temores, expectativas, temas de interés, etc.

› **Principales problemas sociales:** Identificación de los problemas sociales que afronta la comunidad: delincuencia, alcoholismo, drogas pandillaje. Asimismo, señalar los posibles problemas que pudiera

generar la intervención del proyecto. Percepciones.

› **Seguridad ciudadana:** Describir las dependencias policiales existentes y/o cercanas, rondas campesinas y/o sistemas comunales de organización, delitos, drogas, etc. ■

3.3 HERRAMIENTAS

En este acápite se presentan, a manera de propuesta, herramientas de gestión social que permitirán, según las características de cada zona, obtener información primaria del área de influencia, así como promover e implementar buenas prácticas en el relacionamiento temprano con la población y en la promoción de herramientas de investigación social.

➔ 3.3.1 TALLER DE EVALUACIÓN RURAL PARTICIPATIVA



(DESCRIPCIÓN)

El Taller de Evaluación Rural Participativa (TERP) es la herramienta cualitativa que permite recoger, en diversas actividades, las percepciones de los pobladores frente a las actividades del proyecto. Adicionalmente, permite que la población identifique y evalúe los impactos del proyecto, compartiendo sus temores y dudas frente al EIA-d. En el TERP, el titular interactúa con los grupos y organizaciones internas de la comunidad y/o localidad donde se desarrollará el proyecto. Es a partir de esta interacción que se obtiene información suficiente para elaborar la LBS del EIA-d. ■



(OBJETIVO)

Recoger información de forma participativa que permita generar un diagnóstico actual del componente social. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

- Previos a la Salida de Campo
- Se debe remitir comunicaciones a las autoridades de las localidades del área de influencia directa para obtener el permiso para el recojo de información de LBS.
 - Se debe coordinar previamente con la autoridad local o comunal, con el objetivo de contar con su autorización para la realización de los talleres y favorecer la convocatoria y participación de la población.



*EN EL TERP, EL TITULAR INTERACTÚA CON LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES INTERNAS DE **LA COMUNIDAD Y/O LOCALIDAD DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO.***

- Para un adecuado desarrollo del TERP, que el mismo se realice antes de la aplicación de las herramientas cualitativas (encuestas) ya que al aplicarlas, los pobladores estarán mejor informados sobre el proyecto y sus actividades.
- Antes de dar inicio al TERP
- Elaborar un diagrama institucional que permita identificar a las autoridades locales.
 - El coordinador debe reunirse con las autoridades comunales (jefe, subjefe, profesores, traductor, entre otros) para repasar la agenda de trabajo (fechas, co-investigadores, herramientas a utilizar) y los días de permanencia del equipo de campo en la comunidad.
 - Registrar la asistencia a todos los participantes al TERP antes de su inicio.
 - Utilizar durante el desarrollo
- del taller un lenguaje claro y sencillo, empleando frases cortas para que sea fácilmente comprendido por la población participante. La presencia de un traductor será vital en los casos en que la población hable una lengua distinta al castellano.
- Se debe registrar cada uno de los aportes con letra legible, sea en papelógrafos u otros medios para el registro.
 - Cada intervención deberá recogerse de manera fidedigna (como es expresada por el traductor o el participante), procurando consignarla de la manera más literal posible. En caso exista alguna duda respecto a lo manifestado por el traductor o el participante, se recomienda hacer repreguntas que permitan aclarar lo expresado.
- Durante el TERP
- Los TERP se realizarán con la participación de la mayor
- parte de la población de la comunidad campesina, nativa o centro poblado. Durante los talleres, se delegarán responsabilidades a los demás integrantes del equipo, lo que permitirá tener un mejor control del recojo de información y de los materiales que se utilizan. Se sugiere considerar los siguientes puntos:
- Presentación del proyecto.
 - Identificación de percepciones sobre impactos del proyecto.
 - Diagrama de Venn.
 - Línea de tiempo.
 - Calendario agrícola.
 - Identificación de roles por género.■

EL TERP TIENE LA VENTAJA DE DISPONER DE
DIVERSAS HERRAMIENTAS QUE **SE ADECUAN A LAS
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.**



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

En este punto se debe realizar una breve exposición sobre el proyecto que va a realizarse en la zona, a fin de contextualizar los alcances del taller. En dicha presentación se propone incluir la siguiente información general:

- › Descripción general del proyecto y sus actividades más importantes
- › Área de Influencia del proyecto
- › Trabajo que desarrollará la consultora ambiental para la elaboración del EIA-d
- › Definición del EIA-d.

Una vez absueltas las preguntas, el jefe o presidente de la comunidad, o la autoridad, dará paso al siguiente punto de la exposición. ■

IDENTIFICACIÓN DE PERCEPCIONES SOBRE IMPACTOS DEL PROYECTO, PREOCUPACIONES Y EXPECTATIVAS

Descripción

La identificación de percepciones permitirá conocer las preocupaciones temores y expectativas que tiene la población, respecto al desarrollo del proyecto y sus posibles impactos. A través del proceso de participación ciudadana se dará respuesta a estas percepciones.

Objetivo

Conocer la opinión y las preocupaciones de la población respecto de los efectos positivos o negativos del desarrollo del proyecto en la zona.

Aspectos preliminares

Garantizar la concurrencia y participación de población de ambos sexos y de diferencia generacional.

Proceso de Implementación

- › Después de reconocer las actividades involucradas en el proyecto, considerando el

nivel de información con que se cuente en dicha etapa, se recogerán las preocupaciones y las opiniones que la población vaya proporcionando.

- › Cada intervención será anotada en papelógrafos, señalando quién interviene, su cargo, indicando si es joven, adulto o anciano.
- › Se trabajará, de preferencia, cada actividad por separado describiendo los impactos negativos o positivos asociados a cada una de ellas.
- › Deberá recogerse cada exposición de la manera como es expresada por el traductor o por la persona que interviene (si es en castellano), sin tratar de interpretar el sentido de lo que se dice.
- › Al concluir la sesión se debe recapitular sobre lo recogido en el taller, resumiendo los puntos discutidos oralmente y haciendo precisiones o correcciones si fuera necesario acerca de alguna de las intervenciones.

Lista de verificación

Lista de participantes, registro fotográfico, copia de material trabajado.

Sugerencias y aportes

El registro se puede hacer con papelógrafos, y/o grabaciones de audio siempre y cuando se pida permiso a los asistentes, también se puede utilizar otro medio. ■

DIAGRAMA DE VENN INSTITUCIONAL

Descripción

El Diagrama de Venn Institucional permite la identificación de los principales actores locales atendiendo a las percepciones de la propia población. En ese sentido, permite identificar redes de poder locales, intereses en torno al proyecto y posturas de algunas organizaciones respecto de la gestión pública local.

Para su elaboración participan autoridades representativas de la localidad y ciudadanos en general sin distinción alguna.

Objetivo

Identificar las instituciones locales y externas que intervienen o intervinieron en la vida de la comunidad y conocer su grado de cercanía, importancia y la percepción pública que se tiene sobre ellas.

Aspectos preliminares

Garantizar la concurrencia y participación de autoridades y dirigentes locales

Proceso de implementación

- › El facilitador(a) escribirá en un papelógrafo una lista de instituciones y organizaciones con las que se vincule la comunidad y/o las organizaciones locales de la misma.
- › Dibujará un círculo en el centro del papel que represente a la comunidad.
 - Se identificará a cada una de las instituciones u organizaciones de la lista con un círculo grande, mediano o pequeño, que indicará la importancia de la institución u organización.
 - Preguntar por qué se le asigna ese tamaño.

› Cada círculo será ubicado a una distancia cercana o lejana al círculo que representa a la comunidad, de acuerdo al tipo de relación que se mantiene con las organizaciones o instituciones, es decir, de mayor a menor cercanía.

› También es importante hacer uso de flechas u otros símbolos (colores) para señalar la relación existente o jerarquía entre organizaciones.

› Las especificaciones sobre el funcionamiento de las organizaciones, los proyectos con la comunidad, los participantes, entre otros, se registrarán a detalle en otro papelógrafo o libreta de apuntes.

Lista de verificación

Lista de asistencia, registro fotográfico, copia de material trabajado.

Sugerencias y aportes

El registro se puede hacer en papelógrafos, y/o grabaciones de audio siempre y cuando se pida permiso a los asistentes. También se puede utilizar otro medio. ■



LÍNEA DE TIEMPO

Descripción

La línea de tiempo permite recoger información directa de hechos históricos próximos de la localidad estudiada y que constituyen el marco en el que se desarrolla el proyecto. Asimismo, permite reconstruir el proceso de constitución y consolidación de la localidad, como hechos históricos relevantes, para comprender su cosmovisión e interpretación de acontecimientos actuales.

Participantes

Adultos mayores de la comunidad, ex autoridades y junta directiva actual.

Objetivo

Identificar los principales acontecimientos o eventos ocurridos en los últimos cinco años en la comunidad.

Aspectos preliminares

Garantizar la concurrencia y participación de población de ambos sexos y de diferencia generacional.

Proceso de implementación

Se comenzará con una lluvia de ideas sobre los hechos más importantes para la comunidad en los últimos cinco años. Luego, se podrá

reorientar el trabajo en base a los siguientes aspectos:

Aspectos más importantes de la comunidad, ordenados por temas: antecedentes históricos, salud (por ejemplo, epidemias), educación, economía, recursos naturales.

Movilidad de las familias: Las razones que impulsaron a las familias a salir de la comunidad, así como también aquellas que promovieron la llegada de nuevas familias (asimilación, conflictos).

Cada dato proporcionado por los participantes deberá ser anotado en los papelógrafos en cuadros de doble entrada, anotando el año en el que acontecieron los hechos, relato del hecho y nombre de la persona que informó del hecho.

Lista de verificación

Lista de participantes, registro fotográfico, copia de material trabajado.

Sugerencias y aportes

El registro se puede hacer en papelógrafos y/o grabaciones de audio siempre y cuando se pida permiso a los asistentes; también se puede utilizar otro medio. ■

MAPAS PARLANTES

Descripción

Es una herramienta para la construcción participativa de un mapa que recoja aspectos territoriales de la comunidad, tales como su extensión, organización territorial, vecindad con otras localidades o lugares importantes para los actores locales. En este, además, se incluye la distribución espacial de actividades económicas, servicios básicos, recursos naturales, fuentes de agua y muchos otros.

Participantes

En el caso de los mapas de territorio comunal, se requerirá un mapa trabajado por población mayor y otro mapa trabajado por población joven. En el caso del mapa de uso de recursos naturales es importante que éste plasme información diferenciada por género, por lo que un mapa será trabajado por hombres y otro por mujeres. En todos los casos se requiere informantes clave, conocedores de las áreas de uso, como quebradas, entre otros recursos importantes para la vida de la comunidad, así como de los linderos de la comunidad y vecindad de otros territorios.

Objetivo

- › Mapa del territorio comunal
 - Identificar la organización espacial del centro poblado, el tipo de infraestructura urbana, servicios básicos y sociales.
- › Mapa de uso de recursos naturales
 - Determinar los espacios territoriales que usan los pobladores para obtener los recursos necesarios para su subsistencia, desarrollo y su cultura (áreas de uso para caza, pesca, recolección, agricultura, ganadería, fuentes de agua), las zonas que buscan preservar, así como áreas sensibles.
 - La diferenciación por género nos permitirá complementar el conocimiento de la valoración del territorio y sus recursos.
 - Identificar la importancia de los cuerpos de agua próximos a las comunidades, señalando el uso que se les da a las quebradas

para actividades de pesca o caza, u otras actividades económicas.

Aspectos preliminares

Garantizar la concurrencia y participación de población de ambos sexos y que pertenezcan a diferentes generaciones.

Proceso de implementación

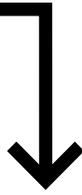
- › Mapa del Territorio Comunal
 - Dibujar las viviendas considerando el padrón actualizado. Sería importante lograr que se incluyan la mayor parte de las viviendas que corresponden a las familias del padrón, no obstante, muchas veces el padrón está incompleto o en su defecto existen familias que ya no se encuentran viviendo en la comunidad.
 - En cada mapa, los participantes deben dibujar el o los poblados habitados por las familias en la comunidad (esto incluye anexos).
 - Identificar los mercados (incluye ferias) y el tipo de

comercio que en ellos se genera; la infraestructura con la que la comunidad cuenta, así como los servicios básicos (la escuela, el centro de salud, el local comunal, puertos), entre otros.

- Asimismo, puede diferenciarse la temporada del año en las que son utilizadas las viviendas (verificar si se posee una vivienda adicional, aparte de la que se posee en el centro poblado). Este es un dato relevante pues algunas familias tienen viviendas cerca de chacras o de las zonas de pastoreo.
- Tomar nota de los cambios ocurridos durante los dos últimos años tales como la aparición de nuevos comercios, viviendas, nueva infraestructura, servicios básicos, entre otros.

- › Mapa de uso de recursos naturales

Cada grupo dibujará en un papelógrafo el mapa del área



*LOS MAPAS PARLANTES SON ELABORADOS POR LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, LO QUE **PERMITE CONSTRUIR CON ELLOS DE MANERA PARTICIPATIVA, LA INFORMACIÓN DE LA LÍNEA BASE.***

de uso de la comunidad. Dentro de éste registrará la siguiente información:

- El área de sus territorios y sus linderos.
- Extensión territorial de otras comunidades que comparten áreas de uso.
- Infraestructura (social o productiva) que se encuentra en el territorio.
- Identificar áreas destinadas a agricultura y ganadería, las zonas de pastoreo de ganado, señalar el fruto o planta sembrado y en qué época.
- Localización de los recursos naturales (ríos, quebradas, colpas, zonas de pasto, bofedales, bosques según usos).
- Fuentes de agua para el consumo humano (ríos, quebradas, manantiales, riachuelos, pozos), identificando: tiempos y momentos de aprovechamiento, navegabilidad, estación del año (época de

lluvias, seca), importancia de estos cuerpos de agua, actividades cotidianas (recreación, recojo de agua, baño, lavar ropa, transporte), quebradas de mayor actividad para la pesca, o de transporte para la caza (con destino a las colpas) y recolección, comunidades con las que más se relacionan (señalar para qué actividades), fuentes de agua para la agricultura y ganadería.

- Identificación de caminos a chacras, a zonas de caza, a pesca, etc.
- Identificación de las zonas de pesca, indicando qué especies se obtienen, tiempo de desplazamiento a los lugares de pesca (si fuera posible precisar el medio de transporte), zonas de desove, zonas de desplazamiento de estas especies, épocas de pesca, advertir si existen cambios por estaciones.
- Identificación de las zonas de recolección, señalando qué especies se obtienen, tiempo que toma el desplazamiento

hacia el lugar de recolección (si fuera posible precisar el medio de transporte).

- Identificar áreas con problemas específicos en el aprovechamiento de recursos naturales.
- Áreas de trabajo de varones y mujeres (identificar tareas mientras se formulan preguntas con incidencia en los roles de género).

Lista de verificación

Lista de participantes, registro fotográfico, copia de material trabajado.

Sugerencias y aportes

El registro se puede hacer con papelógrafos, y/o grabaciones de audio siempre y cuando se pida permiso a los asistentes, también se puede utilizar otro medio. ■

CALENDARIO AGRÍCOLA

Descripción

El calendario agrícola es una herramienta que permite recoger información detallada sobre el desarrollo de las actividades agrícolas en las comunidades y/o localidades, así como comprender la dinámica económica de la zona.

La herramienta debería permitir identificar actividades diferenciadas por género, grupos etarios y problemas de subsistencia en caso de haberlos.

Objetivo

Conocer los principales cultivos de la comunidad, el ciclo de trabajo que comprende (meses para cada labor) y el destino de la producción.

Aspectos Preliminares

Concurrencia de productores agrícolas del área o poseedores de cultivos diferenciados en la comunidad y/o localidad.

Proceso de implementación

Se trabajará un cuadro de doble entrada para el recojo de esta información.

- Anotar en primer lugar los principales cultivos al año.
- Con cada cultivo señalar el (los) mes (meses) que se requieren para cada actividad del ciclo agrícola: Roza, tumba, junta, picacheo, quema, siembra, cosecha, mingas (otros pasos si se mencionan)¹⁴.
- Precisar en qué época del año se realiza cada actividad: Verano/vacante (V), invierno/creciente (I).
- Indicar los miembros de la familia que intervienen en cada labor (si las actividades son desarrolladas por mujeres o hombres).
- Observar qué grupos de edad participan de esta labor (niños, jóvenes, adultos, ancianos), en qué actividades y en qué época del año.
- Señalar el destino de estos productos (autoconsumo, venta, intercambio) si fuera posible en porcentajes.

Lista de verificación

Lista de participantes, registro fotográfico, copia de material trabajado.

Sugerencias y aportes

El registro se puede hacer con papelógrafos, y/o grabaciones de audio siempre y cuando se pida permiso a los asistentes, también se puede utilizar otro medio. ■

IDENTIFICACIÓN DE ROLES POR GÉNERO

Descripción

La identificación participativa de roles por género, es una técnica de entrevista grupal en la cual, grupos de hombres o mujeres van precisando los roles normados en su grupo social o su cultura.

Objetivo

Conocer las normas y las expectativas que tiene un grupo social, respecto a las tareas que debe ejecutar un hombre o una mujer. Esta herramienta permite identificar situaciones en las que a la mujer se le excluye del espacio público.

Aspectos Preliminares

Garantizar la concurrencia y participación de población de ambos sexos y de diferencia generacional.

Esta técnica requiere de una facilitadora para el grupo de mujeres y un facilitador para el grupo de hombres. Es importante que los facilitadores tengan cierto conocimiento de la cultura y del grupo social con el que van a trabajar.

Proceso de implementación

- Se define el propósito de la herramienta “identificación de roles por género”.
- Se invita a las mujeres a participar de la reunión, se aplica la misma dinámica a un grupo de hombres.
- Se plantearán las actividades que un hombre o mujer realizan cotidianamente en

forma diferenciada.

- Se trabajará un cuadro de doble entrada para el recojo de esta información.
- Se determina el grupo de personas que participará del grupo focal, en función al área de conocimiento que se desea profundizar y su representatividad.
- Se plantearán las actividades que un hombre o mujer realizan cotidianamente de forma diferenciada.
- De ser posible se precisará el grupo etario por sexo que realiza la actividad mencionada y la época del año en que se realiza la actividad.
- Se resaltarán las actividades que realizan ambos sexos de forma

complementaria, especificando sub-actividades de la actividad principal identificada como compartida. Debe precisarse cada miembro de la familia que interviene en cada labor.

Lista de verificación

Lista de participantes, registro fotográfico, copia de material trabajado.

Sugerencias y aportes

Se pueden utilizar técnicas de dibujo para hacer más lúdico el proceso de recoger los roles asignados; o inclusive teatralizaciones. El registro se puede hacer con papelógrafos, y/o grabaciones de audio siempre y cuando se pida permiso a los asistentes, también se puede utilizar otro medio.

Otros materiales a recogerse en la localidad durante el TERP

- Padrón Comunal: Transcripción del censo de la comuni-

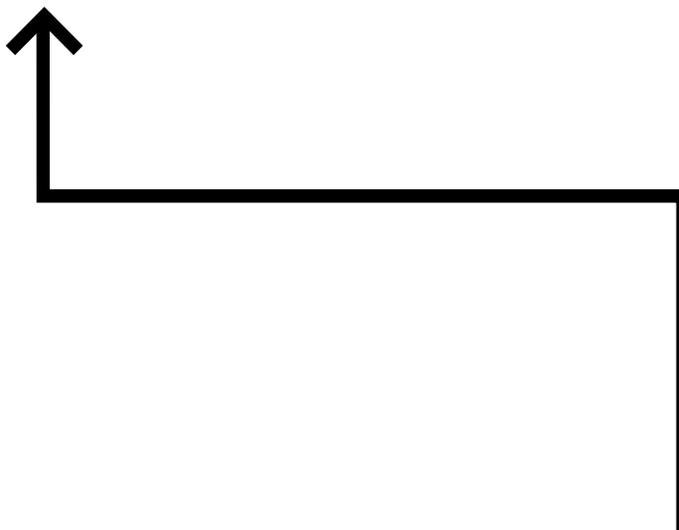
dad, contiene nombres, años de nacimiento y lugar de nacimiento.

- Título comunal: Registro digital del título original y del título de la ampliación concedida a la comunidad.
- Registro fotográfico: Vistas de la comunidad (se sugiere sean georreferenciadas), del desarrollo del TERP y de principales servicios de la comunidad, que sirvan para caracterizarla en el EIA-d.
- Registros de salud: Proporcionados por el encargado del centro de salud, puesto de salud o botiquín comunal.
- Registros de educación: Proporcionados por el encargado de la escuela, colegio o inicial de la comunidad.
- Cierta información como el padrón comunal, censo y registro fotográfico es particularmente importante para un proceso proyectado de reasentamiento.

Sugerencias al taller

Convocar con la debida anticipación a la población local para trabajar adecuadamente cada una de las herramientas planteadas. Caso contrario será necesario reprogramar estas actividades. ■

LA IDENTIFICACIÓN DE ROLES DE GÉNERO PERMITE ENTENDER LA MANERA CÓMO SE ORGANIZAN LOS INDIVIDUOS DENTRO DE LA COMUNIDAD, Y LA FORMA QUE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO PODRÍAN AFECTAR SUS ACTIVIDADES.



Matyas Rehak / Shutterstock.com



➔ 3.3.2 ENCUESTA



(DESCRIPCIÓN)

La encuesta es un formulario con preguntas cerradas que se aplica a una muestra representativa de una población materia de estudio o a la totalidad de los hogares, mediante un censo. Constituye la base de la información cuantitativa. Su uso no es limitativo.

Las encuestas utilizadas para la descripción de las poblaciones objetivo, usualmente adaptan el modelo de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), diseñada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para obtener información detallada de cada una de las variables socioeconómicas. ■



(OBJETIVO)

Identificar las características socioeconómicas de la población del área de influencia de los proyectos de inversión. ■



(PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

El titular o la consultora ambiental deberá verificar que se:

- **Establezca claramente los objetivos o requerimientos informativos que fundamentan la necesidad de organizar una encuesta.**
- **Defina el universo y tamaño de la muestra. Sustente el margen de error muestral propuesto, el que no debería exceder como máximo el 10% y un nivel de confianza del 95%.**
- **Diseñe un procedimiento de recolección de información que garantice la aleatoriedad de los sujetos de la muestra¹⁵.**
- **Capacite al grupo de encuestadores sobre la aplicación de la encuesta.**
- **Aplique la encuesta según la metodología y especificaciones detalladas de la muestra o censo.**
- **Ingrese la data obtenida en el software adquirido para tal fin. Limpie la base de datos y verifique inconsistencias.**

En el caso que la muestra esté integrada por poblaciones con lenguas predominantes diferentes al castellano, se deberá contar con traductores lingüísticos y culturales.

También es importante explicar los alcances de la muestra en un lenguaje comprensible de acuerdo a la cultura y cosmovisión local. ■



(LISTA DE VERIFICACIÓN)

Formato de encuesta aplicada, fotos, fichas según muestra, tabla de sistematización de la encuesta. ■



Fuente: Shutterstock



(SUGERENCIAS Y APORTES)

Se sugiere contar con personal experimentado en la formulación de cuestionarios y manejo de variables de campo.

Es importante que el fraseo de las preguntas sea claro y conciso. Asimismo, y de ser el caso, que el texto presente con claridad, las alternativas de respuesta, de forma que se logre las respuestas útiles para los objetivos de la encuesta.

Finalmente, se sugiere una cuidadosa selección de la muestra, para asegurar su representatividad. ■



*TAMBIÉN ES IMPORTANTE EXPLICAR LOS
ALCANCES DE LA MUESTRA EN UN LENGUAJE
**COMPRESIBLE DE ACUERDO A LA CULTURA
Y COSMOVISIÓN LOCAL.***

➔ 3.3.3 ENTREVISTA



(DESCRIPCIÓN)

La entrevista es la implementación de un conjunto de preguntas abiertas (guía de entrevista), que se aplica a un sujeto a manera de diálogo. Esta técnica permite revelar preocupaciones ocultas o ideas que muchas veces no se conocen, o sobre las cuáles se quiere profundizar.

Las entrevistas complementan las encuestas y son parte de una estrategia de investigación cualitativa. Suelen aplicarse posterior al TERP para profundizar temas identificados en este. ■



(OBJETIVO)

Obtener información social de conocimientos, actitudes y valoraciones de autoridades y líderes locales sobre temas específicos. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

Debe organizarse en una Guía o Protocolo de Entrevista, que considere preguntas principalmente abiertas en una secuencia predeterminada. Tiene como característica que va de lo general a lo particular para hacer más fácil y ordenado el diálogo con el sujeto. Requiere de la aplicación de técnicas de entrevista, las que incluyen principalmente la consigna o presentación de la finalidad de la entrevista, y el desarrollo de la misma a manera de un diálogo fluido. Es necesario solicitar los permisos previos para la grabación de la entrevista, así como también la posibilidad de considerar hacer pública la transcripción de la misma.

La validez de las entrevistas está dada por lo que se conoce como saturación. La saturación se produce cuando las entrevistas no revelan más información, sino que ésta comienza a repetirse.

Para asegurarnos que la saturación es real y que, por el contrario, no se deriva de una mala selección de los entrevistados, es importante hacer un esfuerzo por incluir a sujetos que puedan brindar información u opiniones diferentes. Recuerde que el objetivo de las entrevistas no es construir consensos, sino entender la diversidad. ■



(PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

- Se define el propósito de la entrevista.
- Se construye la guía con preguntas abiertas, ordenadas conforme a una secuencia lógica y partiendo de lo general a lo particular.
- Se determina a las personas por entrevistar, en función a su área de conocimiento y su representatividad.
- Organice los lugares, fechas y horas para realizar las entrevistas, teniendo en consideración las costumbres, tradiciones, calendario festivo y/o laboral local y el tiempo de desplazamiento local.
- Verifique que cuenta con todas las herramientas que requerirá la aplicación de la entrevista (grabadora digital, lapiceros, libreta de apuntes, etc.) para evitar imprevistos. De ser necesario, considerar el apoyo de un traductor. ■



Fuente: Shutterstock



(LISTA DE VERIFICACIÓN)

Entrevistas aplicadas, audio y transcripción de estas, grabaciones, fotografías, identificación de actores entrevistados. ■



(SUGERENCIAS Y APORTES)

Se requiere de un entrevistador entrenado para utilizar el tiempo con eficacia, de forma que se obtenga información relevante y específica.

Los entrevistadores deben generar confianza en sus entrevistados.

- En temas específicos y con poblaciones poco estudiadas, se sugiere aplicar un piloto, para evaluar el tipo de resultado arrojado por la entrevista.
- Recuerde que se obtendrá una mejor calidad de información,

si los entrevistados están en un ambiente familiar o conocido. El entrevistar en la localidad de estudio, permitirá además aplicar, como técnica de investigación, una observación no participante.

- Asegúrese de disponer como mínimo de una hora para realizar la entrevista sin interrupciones.
- Verifique, antes de aplicar la entrevista, que cuenta con todos los materiales que podría necesitar para evitar interrupciones o imprevistos. ■

➔ 3.3.4 GRUPO FOCAL



(DESCRIPCIÓN)

El grupo focal es una entrevista aplicada de manera grupal que permite el intercambio de ideas y, por lo tanto, proporciona información detallada sobre las percepciones que se tienen respecto de un tema en específico.



(OBJETIVO)

Los grupos focales tienen como objetivo descubrir las cuestiones clave de interés para los grupos seleccionados. Esta herramienta permite identificar las preocupaciones del grupo que en un futuro podrían generar algún tipo de dificultad. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

El grupo focal requiere de una guía de entrevista, debiendo aplicarse las mismas técnicas utilizadas para las entrevistas. Debe procurarse el registro audiovisual del grupo focal con un soporte grabado de audio para no perder detalles de la conversación.

- Seleccione un grupo de hasta 12 personas que conozcan el tema a ser tratado.
- Establezca reglas básicas para la interacción antes del grupo focal.
- El facilitador debe promover que todos los participantes den sus opiniones.
- Se debe enfatizar que no es el objetivo construir consenso sino conocer las diferentes opiniones sobre un mismo tema.
- Se debe evitar que un participante sesgue al grupo o guíe la conversación.
- Es importante agrupar a los individuos por grupos homogéneos. Esto asegura una mejor calidad en el proceso de recolección de información.

- El desarrollo del grupo focal debe procurar llegar a la saturación de las respuestas. ■



(PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

- Se define el propósito del grupo focal.
- Se construye la guía con preguntas abiertas ordenadas conforme a una secuencia lógica y partiendo de lo general a lo particular.
- Se determina el grupo de personas que participará del grupo focal en función al área de conocimiento que se desea profundizar y su representatividad.
- Organice el lugar, fecha y hora para realizar el (los) grupo (s) focal (es), teniendo en consideración las costumbres, tradiciones, calendario festivo y/o laboral local y el tiempo de desplazamiento local.
- Verifique que cuenta con todas las herramientas que requerirá la aplicación del (los) grupo (s) focal (es) (cintas de grabación, lapiceros, etc.), para evitar imprevistos. ■



(LISTA DE VERIFICACIÓN)

Registro de asistencia, panel fotográfico, registro de opiniones, grabaciones. ■



(SUGERENCIAS Y APORTES)

- › Se debe sistematizar la información sugerida y proporcionar una copia a los participantes.
- › Utilizar investigadores independiente para facilitar los grupos focales y analizar los datos puede asegurar la objetividad que necesitan las instituciones y organizaciones para mantener procesos transparentes y confiables.
- › Se sugiere emplear esta herramienta cuando una nueva propuesta es planteada se conoce poco de las opiniones de la comunidad.
- › Se puede utilizar para profundizar un aspecto identificado como relevante dentro de la localidad en que se realiza el estudio, consolidándolo.
- › Muchas veces se utiliza esta técnica cuando se quiere obtener resultados que sean extrapolables a la población y esto es errado. Esta no es una técnica cuantitativa. ■



LOS GRUPOS FOCALES PERMITEN AL TITULAR PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE ALGUNOS ASPECTOS PARTICULARES NECESARIOS PARA EL ESTUDIO AMBIENTAL.

➔ 3.3.5 FICHA COMUNAL



(DESCRIPCIÓN)

Es una herramienta que permite recoger de forma sistematizada, información detallada de la comunidad en aspectos tan diversos como su titulación predial o comunal, demografía, migración, infraestructura educativa y de salud, recursos naturales, principales actividades económicas, entre otros; que pueden ser llenados mediante observación participante y breves consultas a los pobladores y/o autoridades. ■



(OBJETIVO)

Recoger información socioeconómica complementaria a las otras herramientas aplicadas en campo, tales como la encuesta y las entrevistas. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

- Identificar de informantes para el recojo de la información, que puede ser una autoridad o líder comunal.
- Coordinar con la autoridad comunal a fin de acceder a información precisa sobre titularidad o posesión de las tierras comunales.
- Revisar la información secundaria de la comunidad donde se aplicará la ficha comunal. ■



(PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN)

El llenado de la ficha comunal comprende lo siguiente:

- Diseñar la ficha comunal.
- Considerar preguntas cerradas para favorecer su posterior sistematización, dependiendo del tema a tratar.
- Llenar la información solicitada en el formato de la ficha comunal con el informante seleccionado.
- Guardar todo documento anexo para su sistematización posterior. ■



(LISTA DE VERIFICACIÓN)

Registro fotográfico, documentación anexa, nombre de informante, otros. ■



4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presente capítulo desarrolla aspectos importantes que el titular debe considerar para promover adecuadamente la participación ciudadana antes y durante la elaboración de los EIA-d, así como durante su evaluación en el Senace.

ASIMISMO, SE PRESENTAN LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS O MECANISMOS de participación ciudadana, precisando los aspectos más relevantes que se deben considerar al momento de utilizarlos para garantizar su eficacia.

El titular podrá proponer mecanismos de participación ciudadana complementarios alternativos, de acuerdo a las características del proyecto, cuya pertinencia será evaluada por el Senace.

Es importante recordar que lo señalado en este documento son pautas y lineamientos dirigidos a orientar las acciones del titular de un proyecto, pero no reemplazan en ningún modo lo señalado en la normativa sectorial prevista en materia de participación ciudadana.

No obstante lo anterior, en la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta lo señalado en el Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la

Información Pública Ambiental y Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, así como en los Reglamentos de Participación Ciudadana sectoriales. ■

→ 4.1 CONDICIONES GENERALES Y ASPECTOS CLAVES PARA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

La confianza se convierte en un concepto más tangible y menos abstracto cuando se observa en el contexto cultural y se asocia con la previsibilidad. Cuando la confianza se define como “saber cuándo se cumplen las expectativas”, se desmitifica el concepto y se obtiene una definición más objetiva con la cual trabajar¹⁶.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA COMO TAREA PERMANENTE entre todos los actores involucrados en el proceso de certificación ambiental es el resultado de un proceso largo y complejo, llevado a cabo por el titular del proyecto y los actores sociales del área de influencia.

Para asegurar un proceso de participación ciudadana que construya relaciones de confianza es ideal que el inicio del relacionamiento entre el titular y los actores sociales del área de influencia del proyecto se dé desde las primeras etapas de relacionamiento y presencia del proyecto en la zona. Es por ello, que es necesario que el titular cuente con una estrategia de relacionamiento

temprano. Esto permite construir desde los primeros momentos una relación de reciprocidad basada en la transparencia y el manejo adecuado de las expectativas, preocupaciones y temas de interés de la población en torno al proyecto y del proyecto en relación con la población.

Un buen relacionamiento será la base para que luego, durante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, dicho proceso se realice de la mejor manera y con el mejor resultado posible. Para esto último además sugerimos considerar los enfoques de inclusión, intercultural y de equidad de género. ■

➔ 4.1.1 ASPECTOS RELEVANTES

LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN EL MARCO DE UN PROYECTO de participación ciudadana, debe basarse en relaciones horizontales, donde los ciudadanos participen activamente en los asuntos públicos que les atañe y tengan la confianza de que sus aportes, comentarios u observaciones serán respetados y tomados en consideración.

La generación de confianza en el marco de un proyecto de inversión, es un proceso constante y permanente, que requiere esfuerzos de todas las partes interesadas. Además, debe tomarse en cuenta que, el tiempo empleado en la construcción de relaciones de confianza entre el titular y la población del área de influencia, no corresponde necesariamente al tiempo empleado en la elaboración del EIA-d.

Como se mencionó anteriormente, la construcción de confianza es un proceso continuo que no termina con la finalización del proyecto. Cualquier apresura-

miento o irrespeto a los tiempos considerados por los pobladores de la localidad podría traer serias complicaciones en el proceso de construcción de las relaciones de confianza.

Para ello, se sugiere considerar los siguientes principios¹⁷ en relación con el relacionamiento y la participación ciudadana:

- **Accesibilidad**
El titular del proyecto debe procurar que todos los actores sociales, principalmente la población del área de influencia del proyecto, tengan acceso a la información necesaria para ejercer eficazmente su derecho a la participación. Asimismo, debe procurar que la información sea brindada de manera adecuada, teniendo en cuenta la lengua materna, los usos lingüísticos, las formas de expresión y los medios de comunicación más

adecuados, según el contexto socio-cultural involucrado.

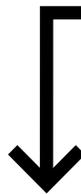
- **Inclusión**
En todo el proceso de participación ciudadana, se debe incorporar los enfoques de género e interculturalidad y, considerar los mecanismos más apropiados para asegurar que toda población vulnerable, presente en el área de influencia o que haga uso de la zona, sea involucrada en el proceso. El titular del proyecto verificará que los mecanismos de participación ciudadana propuestos consideren estos enfoques, sobre todo si los proyectos se van a desarrollar en zonas de comunidades campesinas, comunidades nativas o Pueblos Indígenas.
- **Transparencia**
Durante el desarrollo de la participación ciudadana, el titular del proyecto velará porque los actores sociales, puedan acceder a la información relacionada al proceso

de certificación ambiental del proyecto de inversión propuesto. Especialmente, garantizará la accesibilidad de la información relacionada a la implementación de mecanismos de participación ciudadana, así como la necesaria para que los actores sociales puedan estar en capacidad de presentar aportes, comentarios u observaciones, las cuales podrán luego ser tomadas en cuenta por el Senace, en caso corresponda.

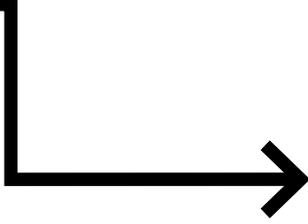
- › **Mejora continua¹⁸**
 La participación ciudadana y la gestión socio ambiental en las actividades productivas, se orientan al cumplimiento de las normas, al establecimiento de buenas prácticas en el desarrollo de las operaciones de aprovechamiento de recursos en estos proyectos y a propiciar una mayor eficiencia de dichas operaciones en todas sus etapas, considerando el entorno social; así como los avances

tecnológicos y científicos disponibles.

- › **Carácter de orden público de las normas legales**
 El proceso de participación ciudadana se rige por las normas de carácter obligatorio que lo regulan, siendo su aplicación, exigible a todas las personas naturales o jurídicas y autoridades en el país. ■



*LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL PROYECTO CONTRIBUYE A UN **ADECUADO RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD Y A PREVENIR POTENCIALES CONFLICTOS SOCIALES.***



“DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN” ES UNA EXPRESIÓN FORMAL QUE SIGNIFICA DAR ACCESO A INFORMACIÓN A LOS ACTORES INTERESADOS Y AFECTADOS POR UN PROYECTO.

➡ 4.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL ALCANCE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL ALCANCE DEL PROYECTO DE MANERA COMPRESIBLE

para los actores sociales es un primer paso importante (y continuo) en las relaciones con los actores sociales. Todas las demás actividades, desde las consultas y la participación con conocimiento de causa, hasta la negociación y la resolución de las reclamaciones, serán más constructivas si los actores sociales, incluidas las comunidades afectadas, cuentan con información precisa y oportuna sobre el proyecto, su impacto y otros aspectos que pudieran producir algún efecto en ellos¹⁹.

- **Información oportuna**
La oportunidad para la difusión de la información relacionada al alcance del proyecto, el acceso a la misma, comienza desde el inicio de la relación entre el titular y los actores sociales identi-

ficados en el área de influencia del proyecto propuesto.

- **Información clara**
La fácil comprensión de la información dependerá de la temprana identificación del tipo de actores sociales a los que ésta se encuentra dirigida. Es por ello que, para lograr mejores resultados, se debe conocer y tomar en cuenta los niveles de instrucción y aspectos culturales y tradicionales de la población a la cual se dirige.

En ese sentido, por ejemplo, se propone la utilización de videos didácticos, fotografías, usos, costumbres, leyendas locales y ejemplos que ayuden a entender temas técnicos sobre las características del proyecto, contemplados en el EIA-d.

- **Información completa**
Los proyectos de inversión

que buscan la certificación ambiental se encuentran en fase de factibilidad, es decir, cuentan con información detallada de las actividades que realizarán en el área de influencia. Si bien el EIA-d es un documento de naturaleza pública una vez presentado, puede existir otra información relacionada al proyecto que puede ser reservada o confidencial, se debe tratar de ser muy preciso con aquella información que sí puede ser alcanzada a la población, buscando incorporar sus aportes.

- **Información veraz**
La información a ser presentada a la población será información sobre la que se tiene certeza. En caso de no tenerla aún en algún tema en particular, indicar a la población que esta información será ampliada en las próximas reuniones.



Fuente: Shutterstock

Las relatorías de las reuniones deberán ser analizadas para cumplir con brindar información en temas que no fueron tratados y/o respondidos en los talleres.

➤ **Información actualizada**

Todo cambio relacionado al desarrollo del proyecto, pero sobre todo, a los mecanismos de participación ciudadana durante la elaboración o evaluación del EIA-d, debe ser informado a los actores sociales involucrados a la brevedad posible. Ya sea que se trate de cambios en el diseño del proyecto que pueden afectar a la población, modificaciones en los tiempos

o metodología de elaboración del EIA-d, o en las estrategias de relacionamiento (incluso un cambio del personal que forma parte del equipo de Relaciones Comunitarias del proyecto), deberá ser informado. ■



➡ 4.1.3 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO UN DERECHO

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL DERECHO que todo ciudadano tiene a participar en el proceso de toma de decisiones públicas, especialmente de aquellas que puedan afectarlo, es un derecho además que está reconocido tanto a nivel de la legislación nacional como internacional. En el numeral 4.1 se ha desarrollado con detalle las condiciones que requiere este derecho para poder ser efectivo en el marco de la participación ciudadana en materia de evaluación de impacto ambiental. ■

EL TITULAR DEL PROYECTO DEBE PROCURAR QUE TODOS LOS ACTORES SOCIALES TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EJERCER SU DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

➔ 4.1.4 EL ENFOQUE DE GÉNERO

La presencia de una visión de género se justifica en las diferentes formas como hombres y mujeres configuran su entorno: roles, valores, concepciones e ideas, que son procesadas e interpretadas de manera distinta.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UN ASPECTO FUNDAMENTAL

en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana. Si bien es un tema muy complejo y profundo, a continuación se presenta de manera general, los principales aspectos que se sugiere al titular considerar, para que la participación ciudadana efectiva, tome en cuenta la participación activa de la mujer.

El reconocimiento de la igualdad entre los hombres y mujeres, supone una reestructuración de roles que están en una constante definición, a la vez que impulsa la participación de las mujeres en espacios que antes eran considerados de participación exclusiva de los hombres.

En el proceso de participación ciudadana, se esperará que las poblaciones y actores sociales, de manera libre y espontánea, participen en todas las actividades propuestas en los mecanismos de participación ciudadana; más aún se deberá buscar que las mujeres tengan una participación activa. No obstante, se sabe que su partici-

pación todavía es limitada en los espacios de información de los proyectos de inversión realizados en diversas jurisdicciones.

La utilización del enfoque de género se justifica en las diferentes formas que hombres y mujeres tienen de configurar el entorno: roles, valores, concepciones e ideas son procesadas e interpretadas de manera distinta. Por ello, la necesidad de que las mujeres participen y den a conocer sus puntos de vista desde su propio entendimiento de la realidad que les genera la potencial presencia del proyecto en su localidad²⁰.

Sin entrar en detalle sobre la cosmovisión de género²¹ en las diferentes zonas del país, se constata que en nuestra sociedad existe una visión masculina asociada a la implementación y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, en virtud de la cual priorizaría la participación de hombres en este proceso. Esto estaría asociado a la existencia de un sesgo cultural en la elaboración de los mecanismos de participación y no solamente de los mecanismos

en sí, sino de quienes los implementan²²: el titular, la consultora ambiental que realiza el EIA-d y los evaluadores públicos que participan en dicho proceso.

Los mecanismos de participación ciudadana deben integrar las prácticas sociales²³ del área de influencia, como estrategia para obtener una mayor convocatoria de las mujeres en el desarrollo del EIA-d del proyecto de inversión. Esto último implica reconocer previamente los espacios donde las mujeres han ido construyendo, en torno a sus deseos y necesidades, lazos sociales y de convivencia.

De igual modo, es importante respetar las normas explícitas y tácitas de dichos espacios, pues el desconocimiento del modo de vida y el papel de las mujeres en ciertas sociedades podría llegar a afectar el proceso. Por ejemplo, en algunas comunidades de la selva no es bien visto que un hombre ajeno al lugar interactúe directamente con alguna mujer de la comunidad. Si no se conoce este código de conducta, podría generar molestias y una predisposición en las autoridades

y hombres de la zona, a rechazar la información sobre el proyecto.

En necesario tomar en cuenta algunos factores²⁴ que pueden dificultar la participación efectiva de las mujeres²⁵.

➤ **Brechas de género en el uso del tiempo**

En varios lugares la sociedad ha asignado a las mujeres la responsabilidad de las tareas domésticas no remuneradas, lo que limita el tiempo disponible de las mujeres para el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

➤ **Limitantes a la movilidad**

Tanto las responsabilidades domésticas como la falta de autonomía en el manejo de los recursos familiares reducen las posibilidades de las mujeres de movilizarse para ejercer sus derechos ciudadanos.

➤ **Patrones socio-culturales**

En algunos contextos socio-culturales, existen relaciones de poder asimétricas

entre hombres y mujeres. Estas desigualdades dificultan el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres.

➤ **Acceso a la información**

En muchas sociedades, las mujeres se encuentran en situación de desventaja en lo que se refiere a educación y alfabetización, lo que les dificulta el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Para enfrentar estas limitaciones se pueden implementar acciones que permitan que los procesos de participación ciudadana se desarrollen con una perspectiva de equidad de género. Para hacerlo se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Necesidad de que las actividades del proceso de participación ciudadana sean dispuestas en espacios y momentos en los que la asistencia de las mujeres sea factible.
- Generar espacios de participación culturalmente apropiados,

de modo que proporcionen a las mujeres la confianza suficiente para expresar sus propias opiniones. Por ejemplo, reuniones segregadas por sexo, o en ambientes con los que se encuentran familiarizadas (Club de Madres, Vaso de leche, entre otros).

- El proceso de participación ciudadana debe asegurar que la información a ser transmitida sea de fácil acceso para las mujeres, teniendo en cuenta sus características educativas y lingüísticas particulares. Asimismo, debe facilitar que los canales de expresión sean igualmente accesibles (por ejemplo, medios orales y/o visuales antes que escritos).
- Las estrategias no son limitativas, el titular puede desarrollar otras que permitan la participación de las mujeres en los diferentes espacios, siempre teniendo en cuenta el aspecto intercultural. ■



➔ 4.1.5 EL ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

“El enfoque intercultural implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas...”²⁶.

A PARTIR DEL ENTENDIMIENTO QUE EL ENFOQUE de interculturalidad busca la "construcción de puentes que vinculen lo diverso" durante el proceso de participación ciudadana es importante considerar los siguientes aspectos:

- La información puesta a disposición de los principales actores involucrados en el proyecto debe estar traducida al idioma propio del área de influencia ya sea en medios impresos, versión magnetofónica, en audio digital u otro medio para asegurar su difusión. Del mismo modo, se deberá contar con intérpretes y/o traductores durante la ejecución de los procesos de participación.
- Debe identificarse el lenguaje más adecuado para la transmisión de información, ya sea escrito, oral o audiovisual. El recojo de las principales observaciones hechas por las comunidades del área de in-

fluencia también debe respetar estas formas.

- Identificación y respeto de los usos y costumbres de las comunidades que se encuentran en el área de influencia del proyecto de inversión, así como de su “escala de valores”²⁷.
- Fomento del diálogo intercultural entre el titular, el Estado, a través de sus distintos niveles, y las comunidades del área de influencia.

Por diálogo intercultural se entiende:

Un proceso que abarca el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos. La libertad y la capacidad para expresarse, pero también la voluntad y la facultad de escuchar las opiniones de los demás, son elementos indispensables²⁸. ■



➔ 4.1.6 EXPERIENCIA LOCAL Y EL CONOCIMIENTO SOBRE EL ENTORNO

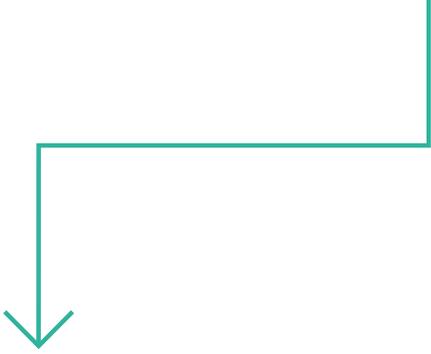
LOS APORTES DE LA POBLACIÓN LOCAL durante la elaboración del EIA-d son clave para el titular y la consultora ambiental responsable de su elaboración dado que la población conoce muy bien su entorno.

La participación de la población en el desarrollo del EIA-d es además un elemento positivo en la construcción de la confianza.

El conocimiento y la experiencia de la población deberán ser considerados e incluidos en el proceso de recojo de información en el marco del EIA-d, especialmente cuando ya se tienen los impactos ambientales y sociales definidos. Asimismo, en la etapa de la implementación de los

mecanismos de participación del EIA-d, específicamente en la presentación y análisis de los resultados del EIA-d, la población podría precisar algunos aspectos del componente social y ambiental que no estarían del todo determinados en el estudio. Aspectos como los potenciales impactos y las posibles estrategias para el manejo ambiental podrán ser recogidos en dichos espacios.

Para ello, además, es importante que se utilicen estrategias y metodologías participativas que permitan el recojo de información sensible de la población tal como se han descrito en este documento en la parte de Línea de Base Social. ■



4.2 ASPECTOS A CONSIDERAR DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

➔ 4.2.1 PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN ambiental²⁹ que se elabora en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y las normas sectoriales aplicables.

El plan constituye un documento descriptivo que detalla las acciones y mecanismos dirigidos a informar a la población del área de influencia, sobre los alcances del proyecto de inversión materia de estudio.

El plan se elabora y ejecuta sobre la base del principio de buena fe, buscando la transparencia y veracidad de la información que se difunde, sea que verse sobre los componentes del proyecto, sobre los impactos ambientales o sobre las medidas de mitigación que se piensa implementar para reducirlos.

Asimismo, en su elaboración y ejecución se deberá tomar en cuenta las disposiciones estable-

cidas en las normas sectoriales y el Título IV del Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM, Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación Ciudadana en Asuntos Ambientales, para garantizar su adecuación a la normativa legal.

El plan se presenta ante el Senace para su conformidad o aprobación correspondiente. ■

➔ 4.2.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA DURANTE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DEL EIA-d

DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL DECRETO SUPREMO

N° 002-2009-MINAM y las normas aplicables a cada sector productivo en materia socio-ambiental, para certificar ambientalmente un proyecto, el titular debe llevar a cabo mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información. Según cada sector, se han regulado mecanismos obligatorios y complementarios de participación ciudadana.

Para la elección y/o definición de los mecanismos de participación ciudadana, los titulares de proyectos deben tener en cuenta las características culturales del público objetivo, así como la identificación y delimitación del área de influencia del proyecto en función de sus impactos³⁰.

Entre los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la normativa socio - ambiental, tanto general como sectorial, en materia de certificación ambiental, se encuentran:

- Audiencias públicas.
- Talleres participativos o Informativos.
- Solicitud de acceso a los Resú-

menes Ejecutivos y al contenido del EIA-d.

- Encuestas de opinión.
- Buzones de observaciones y sugerencias.
- Visitas guiadas.
- Equipo de promotores.
- Monitoreo y vigilancia ambiental participativo.
- Comisiones ambientales (Regionales y Locales).
- Grupos técnicos.
- Comités de gestión.
- Oficina de información.
- Difusión de material informativo.

En algunos casos, según la normativa sectorial aplicable, se requerirá de otras herramientas adicionales a las mencionadas en el párrafo anterior (concordante con los Artículos 69 y 70 del Reglamento del SEIA). ■



4.3 DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

más utilizados en el proceso de certificación ambiental. Su diseño, en todos los casos, deberá respetar los requisitos establecidos en la norma de cada sector. Adicio-

nalmente, el titular podrá implementar otros mecanismos o hacer uso de medios didácticos como maquetas, casa abierta, representaciones teatrales u otros que favorezcan la comprensión del proyecto y del EIA-d. ■

➔ 4.3.1 TALLERES PARTICIPATIVOS O INFORMATIVOS



(DESCRIPCIÓN)

Los talleres participativos o informativos son eventos presenciales con la población que se realizan antes, durante y luego de presentado los estudios ambientales.

Están orientados a brindar información sobre las características del proyecto, el entorno ambiental y social, los impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental; así como para establecer un diálogo entre Estado, titular y población; así como conocer percep-

ciones, preocupaciones, intereses con respecto al proyecto.

Estos talleres están fundamentalmente dirigidos a las poblaciones del área de influencia del proyecto; sin embargo, tienen un carácter abierto para que cualquier ciudadano pueda participar de dichos eventos. ■



(OBJETIVO)

Lograr un mayor involucramiento de la población en los estudios ambientales, así como establecer un espacio de diálogo directo entre sus tres principales actores (población, titular y Estado) para generar aportes que contribuyan a mejorar los estudios ambientales como parte del proceso de participación ciudadana. ■

LOS TALLERES PARTICIPATIVOS O INFORMATIVOS SON LIDERADOS POR EL SENACE EN EL MARCO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



(ASPECTOS PRELIMINARES)

Como parte de la implementación de los talleres, el titular debe considerar:

- Que el número talleres se realicen cumpliendo lo establecido en el Plan de Participación Ciudadana (PPC) aprobado por el Senace, con lo cual se permita la difusión de información del proyecto con las poblaciones del área de influencia.
- Lograr oportunamente la autorización para el uso de locales. Así como prever las medidas de seguridad que correspondan.
- Asegurar que se cuente con todas las necesidades logísticas necesarias para la realización del taller (p.ej. de preferencia con el uso de equipo multimedia, presentación en PPT, alimentación, servicios higiénicos, energía eléctrica, uso de rotafolios y gigantografías para la exposición de los talleres, etc.).
- Contar con el o los traductores que sean necesarios si la población a la que se dirige el taller se comunica en un idioma distinto al castellano.
- Coordinar con la consultora ambiental la elaboración del material informativo para el taller, considerando que el mismo debe ser preparado atendiendo a las características del público asistente y procurando el entendimiento de la información sobre el Proyecto y el EIA-d que se viene elaborando.
- Convocar oportunamente a las autoridades, grupos de interés, organizaciones representativas, autoridades regionales, provinciales y distritales y en general toda institución representativa de la comunidad.
- Para las convocatorias, reunir todos los detalles formales que se exigen en la invitación, tales como fecha, hora, lugar, nombre del titular, nombre del estudio ambiental materia del taller y nombre del convocante.
- Avisar oportunamente a la Autoridad Competente en caso de suspensión o cancelación de algún mecanismo de participación ciudadana. ■

➔ 4.3.2 AUDIENCIA PÚBLICA



(DESCRIPCIÓN)

La audiencia pública es un acto público dirigido por el Senace en la que se presenta el EIA-d del proyecto de inversión.

Durante la audiencia se registran todos los aportes, preguntas, comentarios u observaciones de los participantes, siendo estas actividades parte del proceso de evaluación del EIA-d en el marco de la participación ciudadana.

A diferencia de los talleres participativos o informativos que enfatizan solo ciertos aspectos del EIA-d según su avance o cumplimiento de etapas (de acuerdo a la normativa sectorial), la audiencia pública busca cubrir todos los temas y aspectos tratados en el Estudio de Impacto Ambiental. Es decir, cubre aspectos tan variados como la descripción del proyecto, los resultados de la línea base ambiental, caracterización de impactos ambientales, estrategias de manejo ambiental y valoración económica de los impactos ambientales, en un intento por poner a dispo-

sición de la población la totalidad de los aspectos relacionados a la ejecución del proyecto materia del estudio ambiental.

Por ello, las audiencias públicas tienen un proceso de convocatoria más amplio y está dirigido al público en general. No obstante, se realizan dentro del área de influencia del proyecto, a efectos de garantizar la participación de la población involucrada como parte de la participación ciudadana que se aprueba en los PPC. ■



(OBJETIVO)

El objetivo de la audiencia es presentar a la población el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el titular y que se encuentra en evaluación por parte del Senace, para que la población conozca a detalle, por un lado, los componentes del estudio y del proyecto y, por otro, alcance al titular del proyecto sus aportes y comentarios, de manera que, la sociedad civil contribuya a la mejora de los estudios ambientales. ■



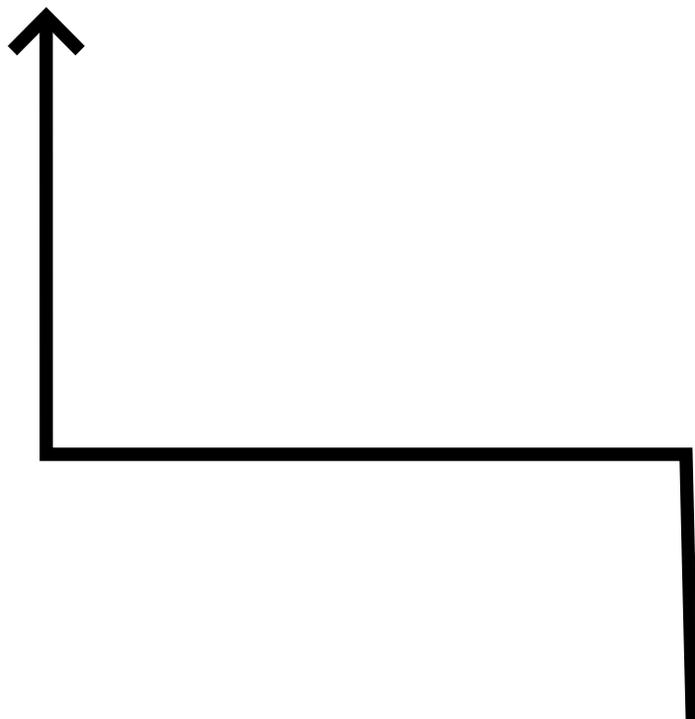
(ASPECTOS PRELIMINARES)

Con el propósito de desarrollar, de manera adecuada, las audiencias públicas (la cual podría llegar a ser solo una, dependiendo del número de localidades que se encuentran involucradas con el área de Influencia social directa del proyecto), se sugiere que el titular tenga en cuenta lo siguiente:

- Que las convocatorias se hayan realizado dentro de los plazos y formas establecidos en la normativa sectorial respectiva y que las mismas se hayan realizado de la forma más amplia posible.
- Que el número de audiencias esté en función a lo aprobado por el Senace en el Plan de Participación Ciudadana.
- Que se cuente oportunamente con la autorización para el uso de locales para el desarrollo de la audiencia.

- › Que los locales en los que se realice una audiencia sean adecuados en términos de capacidad, infraestructura y seguridad.
- › Que se cuente con todas las necesidades logísticas necesarias para la realización de la audiencia (p.e. de preferencia con el uso de equipo multimedia, presentación en PPT, alimentación, servicios higiénicos, energía eléctrica, uso de rotafolios y gigantografías para la exposición de los talleres, etc.).
- › Que se cuente con el o los traductores que sean necesarios, en caso predomine un idioma distinto al castellano.
- › Que se coordine con la consultora ambiental la elaboración del material informativo para la audiencia, considerando que el mismo debe ser preparado atendiendo a las características del público asistente y procurando el entendimiento de la información sobre el proyecto y el EIA-d que se viene elaborando. ■

LA AUDIENCIA PÚBLICA ES LA OPORTUNIDAD PARA BRINDAR LA MAYOR INFORMACIÓN DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ASÍ COMO RECOGER LOS APORTES Y OBSERVACIONES DE LA POBLACIÓN.



➔ 4.3.3 RESUMEN EJECUTIVO DEL EIA-d



(DESCRIPCIÓN)

El Resumen Ejecutivo es una síntesis de todo el EIA-d que presenta información clara del proyecto y es redactado en lenguaje sencillo. Si en el área de influencia social directa (AISD) del proyecto predomina otro idioma distinto al del castellano, el resumen será traducido, además, en dicho idioma local para el mejor entendimiento de la población ubicada en la zona, a costo del titular del proyecto.

El contenido del Resumen Ejecutivo describe, de manera concisa, las principales características del proyecto, del entorno ambiental y social, los posibles impactos que se generarían, así como las mejores alternativas de solución para hacer frente a dichos impactos. Debe ser ordenado, conforme lo establecido por la normatividad sectorial y los términos de referencia aprobados previamente. Adicionalmente, debe ponerse a disposición de todos los interesados asegurando su accesibilidad.

El Senace proporcionará lineamientos internos para la presentación del Resumen Ejecutivo, siguiendo lo indicado por la norma del sector y con enfoque intercultural. ■



(OBJETIVO)

El Resumen Ejecutivo se presenta como un documento de fácil lectura en la que se describe en términos sencillos el contenido del EIA-d. Se espera que este documento sirva para la amplia difusión del proyecto entre la población y para dar a conocer adecuadamente los principales aspectos del estudio ambiental. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

Antes de la difusión de la información, el titular debe procurar que el Resumen Ejecutivo del EIA-d:

- Cumpla con lo especificado en los Términos de Referencia aprobados, siguiendo la normatividad específica del subsector.
 - Que los datos y contenidos mostrados sean consistentes con los que se detallan en el EIA-d del proyecto.
 - Que esté redactado en un lenguaje sencillo e ilustrado,
- de fácil entendimiento para la población local y que se evite en la medida de lo posible el uso de palabras técnicas o expresiones complejas.
 - Que esté redactado en idioma español y traducido en los idiomas que predominan en el área de influencia social directa. Cuando el idioma o lengua predominante en la zona en ejecución haga difícil la elaboración de una versión escrita del Resumen Ejecutivo se sugiere considerar la presentación de un material audiovisual (video o grabación magnetofónica) u otro que favorezca la difusión eficaz del Resumen Ejecutivo.
 - Que se haya realizado en forma oportuna y adecuada la distribución del Resumen Ejecutivo como parte de los estudios ambientales que deben de ser entregados a las autoridades locales, regionales y nacionales, a través de la verificación de los cargos de entrega.
 - Incluya mapas a escala adecuada, con la ubicación de los componentes e impactos del proyecto, considerando los centros poblados, caseríos, incluso de segundas residencias ubicadas en las áreas cerca-

➔ 4.3.4 BUZÓN DE SUGERENCIAS

nas a las áreas susceptibles de impactos significativos del proyecto, lo cual contribuye a su mejor comprensión.

Para la elaboración del Resumen Ejecutivo, el titular podrá coordinar con el Senace, a efectos de considerar otros aspectos adicionales a los previstos en la normativa sectorial aplicable, pero relevantes para el entendimiento de los actores sociales respecto a los alcances del estudio de impacto ambiental. ■



(DESCRIPCIÓN)

Se entiende por buzón de sugerencias al mecanismo de participación ciudadana complementario que se implementa con el propósito de recibir observaciones y sugerencias al EIA-d o al Proyecto de Inversión.

El buzón de sugerencias, como medio físico para recibir los aportes (llámese observaciones, sugerencias, opiniones, quejas, etc.) de la población, consiste en un dispositivo sellado con una hendidura para recabar hojas de papel. Se ubica, además, en lugares de fácil acceso durante la elaboración y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. ■



(OBJETIVO)

El buzón de sugerencias tiene como finalidad promover la presentación de aportes, comentarios, observaciones y consultas de la población en relación al EIA-d. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

Se recomienda que el titular considere los siguientes aspectos:

- El buzón de sugerencias se debe utilizar en un entorno social donde la mayoría de la población sepa leer y escribir.
- Se deben poner a disposición de la población infografías, afiches o cartillas para orientar el correcto uso del buzón de sugerencias.
- Se debe informar continuamente a la población sobre la existencia y el sentido del buzón de sugerencias instalado en un lugar(es) de fácil acceso.
- El titular y la autoridad deben participar en la apertura del buzón y deben convocar a la población a dicho acto. ■

➔ 4.3.5 VISITAS GUIADAS



(DESCRIPCIÓN)

Las visitas guiadas son mecanismos de participación ciudadana complementarios que consisten en invitar a pobladores del área de influencia hacia las instalaciones o área del proyecto, para que guiados por un personal especializado, con o sin presencia de la autoridad, conozcan las características del lugar y las medidas de prevención, control y mitigación a aplicar, así como otra información relevante en el marco del EIA-d, que amplíe su conocimiento del proyecto. ■



(OBJETIVO)

Fomentar la participación ciudadana a través de visitas presenciales a las instalaciones o área del proyecto que conlleve principalmente a mejorar la percepción del proyecto, especialmente del área de influencia directa. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

Se sugiere al titular considerar las siguientes recomendaciones:

- Difundir información adecuada sobre la importancia, alcance, objetivo y lugar de la visita guiada.
- Cumplir con el programa de visitas guiadas en las fechas y condiciones previamente acordadas.
- Considerar los tiempos de desplazamiento y medios de transporte al lugar donde se realizará la visita a fin de informar oportunamente a los participantes.

- Cuidar las condiciones de seguridad (contar con equipos de protección personal, instrucciones de seguridad, etc.) y logísticas necesarias para la visita.
- Procurar que las visitas no sean de grupos muy numerosos para asegurar su efectividad en transmitir un mensaje claro sobre la implicancia ambiental.
- Contar con un o dos traductores según el número de participantes y su idioma.
- Realizar invitaciones a las autoridades regionales, provinciales, distritales, locales, comunales y otras entidades o instituciones representativas del área de influencia del proyecto.
- Contar con un formato de registro de consultas. ■

➔ 4.3.6 OFICINA DE INFORMACIÓN



(DESCRIPCIÓN)

La oficina de información es un mecanismo de participación ciudadana que consiste en el establecimiento o disposición, por parte del titular, de un lugar y ambiente físico adecuado, con un horario apropiado para el acceso de la población involucrada, en la que se brinde información sobre el Proyecto y se absuelvan las interrogantes o consultas, que pueda tener la población respecto del EIA-d. Asimismo, se recibirán observaciones o aportes de la ciudadanía. ■



(OBJETIVO)

Brindar un espacio conocido, estable y permanente de atención a la población local, a través del cual, puedan presentar y absolver sus dudas en relación al EIA-d o al proyecto materia de estudio de manera presencial. ■



(ASPECTOS PRELIMINARES)

- Contar con el equipo debidamente capacitado y en número suficiente para poder atender la oficina, absolviendo o canalizando las preguntas, comentarios y aportes de la población en torno al proyecto o al EIA-d.
- Que la oficina se localice dentro del área de influencia directa del proyecto y/o en la capital del distrito, y que sea fácilmente accesible para la población.
- Que dependiendo de las características y ámbito geográfico del proyecto, previo a la aprobación del Plan de Participación

Ciudadana se evalué la pertinencia de incluir dos o más oficinas de información; u oficinas de información itinerantes.

- Considerar la habilitación de la oficina de información, la que debe contar con un ambiente adecuado y horario apropiado para el acceso de la población involucrada.
- Debe contar con material impreso, audiovisual, maquetas del proyecto que ayuden a la explicación y difusión del proyecto.
- Debe tomarse el registro de las visitas, donde deben consignar espacios para detallar el nombre completo del visitante, fecha de atención, lugar de procedencia (dirección), número de DNI, teléfono (si lo tuviera), aporte o pregunta que desee formular en relación al proyecto y al EIA-d, respuesta dada por el personal que lo atendió, firma del visitante y del personal del titular, etc. ■



NOTAS DEL DOCUMENTO

¹ MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. 2001. Guía de Relaciones Comunitarias. Lima: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros. Pág. 42.

² Definición incluida en el Anexo de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural aprobada mediante Decreto Supremo N° 003 -2015-MC.

³ Artículo 25 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, publicado el 15 de octubre de 2005.

⁴ Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley N° 27446, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, publicado el 25 de setiembre de 2009.

⁵ La participación ciudadana es distinta de la Consulta previa, en tanto que la segunda se aplica en el marco del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Convenio 169 y la Ley N° 29785 - Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, En tanto, que la participación ciudadana es aplicable a toda la población independientemente si se considere indígena o no.

⁶ Anexo II del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, Ley N° 27446, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM.

⁷ MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. 2010. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 223-2010-MEM-DM, Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas.

⁸ CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL. 2007. Relaciones con la comunidad y otros actores sociales. Manual de prácticas recomendadas para las empresas que hacen negocios en mercados emergentes. Washington. IFC, pág. 5.

⁹ Se sugiere identificar también problemas socio-ambientales suscitados en el pasado y sus respectivas causas.

¹⁰ Mediante Decreto Supremo N° 042-2003-EM se establecen los compromisos previos como requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias.

¹¹ Ministerio del Ambiente de Chile. 2013. Técnicas recogidas de la “Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad en proyectos que se presentan al SEIA”, Santiago de Chile.

¹² Mediante Resolución Ministerial N° 0240-2015-MC se aprobó el “Protocolo de Actuación ante el hallazgo, avistamiento o contacto con Pueblos Indígenas en aislamiento y para el relacionamiento con pueblos indígenas en situación de contacto inicial”.

¹³ Para definir la PEA se ha tomado la definición del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (INEI). Disponible en línea en: <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/empleo01.pdf>

¹⁴ Es recomendable numerarlas para facilitar el llenado de la tabla. Anotar si se realiza una o dos faenas por año.

¹⁵ El procedimiento puede aplicar por etapas y por estratos.

¹⁶ CORPORATE ENGAGEMENT PROJECT. 2004. Stakeholder Consultation Issue Paper.

¹⁷ The International Business Leaders Forum (IBLF) and the International Finance Corporation (IFC), in association with the UN Global Compact. 2010. Guide to Human Rights Impact Assessment and Management. (HRIAM) The International

Business Leaders Forum (IBLF) and the International Finance Corporation (IFC), in association with the UN Global Compact. Washington, D.C.

¹⁸ Conforme a lo señalado en el Artículo 3 de Resolución Ministerial N° 571-2008-MEM/DM, que aprueba los Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades de Hidrocarburos.

¹⁹ CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL. 2007. Relaciones con la comunidad y otros actores sociales: Manual de prácticas recomendadas para las empresas que hacen negocios en mercados emergentes. Washington. IFC pág. 27.

²⁰ En algunos casos existen opiniones similares entre hombres y mujeres, y en otras situaciones se comprueba que existe diferentes dimensiones de ideas de acuerdo a los roles de género. Por ejemplo, el hombre podría centrar su interés en la contratación de mano de obra local; las mujeres podrían estar preocupadas por la posibilidad de que el hombre se ausente del hogar en caso llegue a trabajar en el proyecto. En algunas sociedades que dependen directamente de los recursos naturales y agrícolas, la ausencia de algún miembro

del hogar que apoya en dichas actividades podría afectar el desenvolvimiento habitual de la misma.

²¹ Se entiende por cosmovisión de género a las ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres en una determinada sociedad.

²² A manera de ejemplo, en un taller de participación ciudadana donde se evidencia una concurrencia mayoritaria de mujeres, se tendería a pensar que no se cumplió del todo los objetivos por la ausencia de hombres; caso opuesto es cuando el taller tiene mayor audiencia masculina donde la posibilidad de cuestionar o preocuparse por la ausencia de mujeres es mínima.

²³ Considerar que en muchas sociedades la práctica social refuerza situaciones de desigualdad y/o discriminación hacia la mujer que ponen, de alguna manera en riesgo el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

²⁴ FREYRE VALLADOLID, MAYELA y LÓPEZ MENDOZA EDGARDO. 2007. Brechas de Género en la Distribución del Tiempo. MIMDES. Lima

²⁵ DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER, MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. 2008. Análisis de la participación política y ciudadana de las mujeres en los gobiernos locales y regionales. Lima.

²⁶ Decreto Supremo N° 003 -2015-MC. Decreto Supremo que Aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.

²⁷ Es un conjunto de reglas, cualidades o valores que un grupo humano le adjudica a las cosas o hechos, en ese sentido, le otorga una valoración.

²⁸ CONSEJO DE EUROPA. 2008. Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural “Vivir juntos con igual dignidad”, Estrasburgo, pág.

²⁹ Numeral 17.2 del Artículo 17, de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

³⁰ Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2008-EM, publicado el 27 de mayo de 2008.



Implementada por

